

	Vicerrectoría de Investigación y Extensión
	XI Encuentro de Semilleros de Investigación
	Reto ONE LAB UR: Investigación para transformar

TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Universidad del Rosario, a través de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, en el marco de la Expedición 2035 y de la estrategia institucional ONE LAB UR, abre la Convocatoria “Reto ONE LAB UR: Investigación para transformar”, dirigida a los semilleros de investigación y creación de la Universidad.

Esta convocatoria busca promover el desarrollo de soluciones innovadoras e interdisciplinarias orientadas a responder a algunos de los desafíos más complejos y estratégicos del siglo XXI, mediante la formulación de propuestas de investigación, innovación y creación con potencial de impacto científico, social, económico, ambiental y cultural.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria busca reconocer iniciativas que, desde la investigación, la innovación y la creación, contribuyan a comprender y transformar problemáticas relevantes para la Universidad, los territorios y la sociedad.

¿DE QUÉ SE TRATA EL CONCURSO?

Los equipos participantes deberán:

1. **Diseñar una propuesta de solución:** formular una iniciativa innovadora, interdisciplinaria y con potencial de impacto, orientada a responder a uno de los retos planteados en las áreas estratégicas de ONE LAB UR. *(Nota: La descripción detallada de los siete retos específicos se encuentra disponible para consulta en la página web oficial del Encuentro <https://urosario.edu.co/crai/encuentro-semilleros>)*
2. **Presentar una ficha de proyecto.** Describir el problema o desafío identificado, la solución propuesta, su pertinencia, su potencial de impacto y las posibilidades de desarrollo futuro.
3. **Realizar un pitch creativo de 5 minutos.** Presentar la propuesta ante un jurado mediante formatos innovadores y dinámicos que potencien la comunicación de la idea.

Entre los formatos posibles se encuentran:

- Pósteres
- Presentaciones orales
- Prototipos
- Videos y reels
- Performances
- Canciones o expresiones artísticas
- Experiencias interactivas

- Bocetos o modelos
- Otros formatos creativos que permitan comunicar de manera efectiva la propuesta

El énfasis de la evaluación estará en la calidad de la solución propuesta, su potencial de impacto, la articulación interdisciplinaria y su contribución a los desafíos estratégicos definidos para ONE LAB UR.

ÁREAS ESTRATÉGICAS

1. One Health
2. Cambio Climático y Transición Energética
3. Demografía, Migraciones y Desigualdades
4. Innovación y Transformación Empresarial
5. Inteligencia Artificial y Transformación Digital
6. Transformaciones Democráticas, Estado, Derechos Humanos, Justicia y Paz
7. Ciudad, Cultura y Creatividad

DIRIGIDO A

A todos los Semilleros de investigación / creación de la Universidad del Rosario que estén debidamente inscritos ante la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

En caso de que el semillero no se encuentre inscrito, lo puede hacer enviando el [formato correspondiente](#), con visto bueno de la dirección de investigación de la Unidad, al correo marial.lizarazo@urosario.edu.co

RECURSOS DISPONIBLES

La convocatoria contará con recursos del Fondo de Fomento a la Investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

Se financiarán hasta tres (3) propuestas seleccionadas, cada una con un monto máximo de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000 COP).

El semillero que resulte ganador contará con los recursos correspondientes al premio otorgado, los cuales se cargarán a un centro de costos administrado por la respectiva unidad académica o por la Vicerrectoría de Investigación, según corresponda. El premio no tendrá carácter personal ni podrá entenderse como un reconocimiento económico individual para los estudiantes o integrantes del semillero, sino como un apoyo institucional destinado al fortalecimiento del semillero de investigación ganador, representado por el profesor líder.

RUBROS FINANCIABLES

- Contratación de personas jurídicas o naturales para que presten servicios calificados, profesionales, técnicos o técnicos de los laboratorios externos a la Universidad del Rosario
- Pagos relacionados con el registro de propiedad intelectual, patentes y derechos de autor. (Aplica solo a proyectos nuevos surgidos durante el desarrollo del reto).
- Pago de transporte para la recolección de información pertinente al proyecto.
- Equipos adquiridos para el desarrollo del proyecto. Estos formarán parte del inventario de la Universidad.
- Bienes de consumo final que no son objeto de inventario ni de devolución final.
- Financiación de salidas de campo para la recolección de la información requerida para el desarrollo del proyecto.
- Desplazamiento para presentar en eventos científicos los resultados obtenidos en el proyecto.
- Capacitaciones y entrenamientos especializados de los docentes, estudiantes y personal registrado en el equipo de trabajo o para el pago de la inscripción en eventos académicos para la presentación de resultados.
- Gastos de impresiones parciales, fotocopias, fotografías u otros impresos necesarios en el desarrollo del proyecto.
- Adquisición de material bibliográfico en sus diversos formatos: libros, revistas, audiovisuales, inscripción a bases de datos y conexión a redes de información especializada, suscripciones a bases de datos documentales referenciales, publicaciones digitales, herramientas de manejo y organización de información bibliográfica y asignación de DOI.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Las propuestas deberán estar alineadas con uno de los retos de ONE LAB UR, presentar un enfoque interdisciplinario, ser originales, viables y cumplir con los formatos y tiempos establecidos en la convocatoria.
- La propuesta deberá ser presentada por el profesor o la profesora líder del semillero de investigación/creación. Cuando el docente tenga una vinculación distinta a la de profesor de carrera, deberá adjuntar una carta de aval del decano o de la decana de su unidad académica que respalde su postulación.
- El semillero debe estar debidamente registrado en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y estar activo en el sistema de información de investigación PURE UR.
- Contar con la participación de al menos tres (3) estudiantes de pregrado y/o posgrado activos y vinculados al semillero.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Formulario de inscripción diligenciado por el director del semillero (Disponible diligenciamiento en la página web del Encuentro <https://urosario.edu.co/crai/encuentro-semilleros>)
- [Ficha del proyecto](#).

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	23 de junio de 2026
Recepción de propuestas hasta	31 de julio de 2026
Confirmación de propuestas que cumplen con los requisitos mínimos	05 de agosto de 2026
Presentación de pitch creativo y premiación	27 de agosto de 2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por un Comité Académico, con los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Ponderación
Pertinencia estratégica	Grado de alineación con los retos de ONE LAB UR, la Expedición 2035 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	20 puntos
Relevancia del problema o reto	Claridad en la identificación del problema, magnitud del desafío y necesidad de abordarlo desde la investigación, la innovación o creación.	20 puntos
Innovación y creatividad	Originalidad de la propuesta, incorporación de nuevos enfoques, metodologías o tecnologías.	15 puntos
Potencial de impacto	Capacidad de generar aportes científicos, sociales, económicos, ambientales o culturales.	15 puntos
Interdisciplinariedad y colaboración	Participación e integración efectiva de distintas disciplinas, actores o unidades académicas.	10 puntos
Viabilidad y capacidad de ejecución	Coherencia entre objetivos, metodología, recursos requeridos y capacidad del equipo para desarrollar el proyecto.	10 puntos
Calidad de la presentación (pitch)	Claridad, capacidad argumentativa, síntesis y comunicación de la propuesta durante la sustentación.	10 puntos

COMPROMISOS DE LOS EQUIPOS SELECCIONADOS

Los investigadores beneficiados con esta financiación se comprometen a gestionar adecuadamente los recursos, formalizando la documentación del proyecto de manera tal que se alcancen los resultados esperados. Asimismo, procurarán una divulgación adecuada de los resultados a las comunidades que podrían beneficiarse de ellos. Se solicitarán informes parciales

semestrales, técnicos y financieros, independientemente del tiempo de ejecución, así como informes finales.

El cronograma acordado servirá como instrumento de referencia para la ejecución académica y administrativa del proyecto, así como para la programación de los desembolsos, las inversiones o el uso de los recursos asignados. Cualquier modificación sustancial en los tiempos, actividades o productos previstos deberá ser informada y concertada previamente con la instancia correspondiente.